



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CIRCULAR AHAC- ADMON No. 010-2022

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES,
ASISTENTES/SECRETARIAS Y TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

ASUNTO: REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE VIÁTICOS

Por este medio se le notifica a todo el personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), que al momento de solicitar trámites de viáticos deben adjuntar a la solicitud: **COPIA FOTOSTÁTICA DE TARJETA DE IDENTIDAD, PIN SIAFI Y EL SALARIO ACTUAL**; lo anterior debido a que no se puede llevar a cabo la gestión sin esos requisitos, por lo que les solicitamos tomar nota de esta circular.

Comayagüela, M.D.C., seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).



**LIC. JESSICA CASTILLO MAYORQUÍN
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**



C: Sección Pagos y Viáticos
Archivo

